

	CARACTERIZACIÓN DEL PROCESO		Código: FO-GTI-01
			Versión: 01
	Proceso: Gestión de las TIC	Responsable: Coordinador de Infraestructura Tecnológica	Fecha de Aprobación: Agosto 30 de 2016
			Página 1 de 1

COPIA CONTROLADA

Está prohibida su impresión y reproducción

Objetivo: Gestionar y garantizar la operación eficiente, eficaz y efectiva de los sistemas de información e infraestructura tecnológica que potencialicen el logro de los objetivos institucionales.

Políticas de Operación	Controles Preventivos
<ol style="list-style-type: none"> 1. Todas las adquisiciones de tecnología deben ser tramitadas ante el Comité de Informática, a través del Secretario de dicho Comité. 2. Todo servidor público de la Institución debe acatar las políticas de seguridad de la información de la Institución. 3. Todo servidor público debe conocer y seguir los procedimientos documentados y aprobados por el área de Infraestructura Tecnológica, para mayor efectividad en la prestación del servicio. 4. Toda adquisición o renovación de tecnología crítica para la integración a la operación del TdeA, debe contar con contratos de soporte y garantías. 5. Todo desarrollo de software que se realice desde las dependencias administrativas o académicas, debe ceñirse al procedimiento interno para el Desarrollo de Software. 6. Toda solicitud de soporte técnico al área de Infraestructura Tecnológica debe realizarse mediante la herramienta de HELP DESK. 7. Toda cuenta de usuario y/o correo electrónico debe ser creada en el sistema de académico y la plataforma informática de la Institución. 8. Las autorizaciones (oficios) para dar de baja de un componente de la infraestructura tecnológica deben ser firmados por el responsable del área técnica y el Coordinador de Infraestructura Tecnológica. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar seguimiento al cumplimiento de las políticas de operación, seguridad informática y de telecomunicaciones. 2. Verificar el nivel de autoridad de quien realiza el requerimiento. 3. Advertir del manejo y protección de la información o de datos almacenados en los equipos de cómputo que requieren ser intervenidos por el área técnica o trasladados de oficina. 4. Realizar seguimiento al estado del funcionamiento de las diferentes plataformas tecnológicas. 5. Fortalecer procesos de capacitación y de difusión a usuarios en las buenas prácticas de uso de los equipos de cómputo, software y sistemas de información.

Revisado por:	Aprobado por:
Cargo: Profesional de Aseguramiento de la Calidad	Cargo: Profesional Líder TIC
Firma:	Firma: